

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA DE CONTROL PARA EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS
COMERCIANTES DE LA CENTRAL DE ABASTOS SANTA ROSA, EI COLLAO**

ILAVE , 2023.

PRESENTADA POR:

MARILU MARGARITA CONDORI CHAMBILLA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



5.99%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 28 FEB 2024, 6:59 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
0.95%

● CHANGED TEXT
5.03%

Report #19825879

MARILUMARGARITA CONDORI CHAMBILLA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE LA CENTRAL DE ABASTOS SANTA ROSA, EL COLLAO ILAVE , 2023. RESUMEN

La presente investigación se centra en los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa ya que se manifiesta el problema de un deficiente conocimiento con respecto a las variables en estudio, de manera que están evadiendo impuestos, por ello se formuló la pregunta de investigación general: ¿De qué manera influye la fiscalización tributaria como estrategia de control en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023?, y como objetivo general: Determinar cómo influye la fiscalización tributaria como estrategia de control en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023. En cuanto a su estructura metodológica fue compuesta por enfoque cuantitativo, de tipo básica, con un nivel descriptivo – correlacional, y la población se encontró conformada por 486 comerciantes, así mismo, la muestra fue conformada por 32 comerciantes. Se utilizó la técnica de la encuesta con el instrumento cuestionario, por lo que se obtuvo como resultado principal que la fiscalización tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias tienen una correlación positiva y fuerte de 0.948 según Rho de

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS

**FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA DE CONTROL PARA EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS
COMERCIANTES DE LA CENTRAL DE ABASTOS SANTA ROSA, EI COLLAO
ILAVE , 2023.**

PRESENTADA POR:

MARILU MARGARITA CONDORI CHAMBILLA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

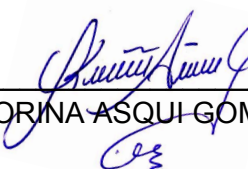
CONTADOR PÚBLICO

APROBADO POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE:

: 
M.Sc. MARLENE CUSI MONTESINOS

PRIMER MIEMBRO:

: 
M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

SEGUNDO MIEMBRO:

: 
M.Sc. JOSE ELADIO NUÑEZ QUIROGA

ASESOR DE TESIS:

: 
M.Sc. EDGAR RAYMUNDO TISNADO COILA

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Líneas de Investigación: Economía

Puno, 22 de abril del 2024

DEDICATORIA

Dedico este Proyecto de manera especial primeramente a DIOS por haberme dado las fuerzas necesarias cuando lo necesite. De igual manera a mi Madre, que desde tu partida Nunca dejó de iluminar mi camino, También a mi Hermana, que estuvo ahí para orientarme en culminar la carrera profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradecer primeramente a la Universidad Privada San Carlos por haberme permitido formarme como profesional, a los docentes que me ayudaron a desarrollarme en cada clase aprendido, de igual manera a mi Madre que fue mi soporte económico cuando más lo necesite y también gracias a DIOS que fue mi principal apoyo durante todo este proceso profesional.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
ÍNDICE DE ANEXOS	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10

CAPÍTULO I.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1.1. Formulación del problema	13
1.2. ANTECEDENTES	14
1.3. OBJETIVOS	19

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. BASES TEÓRICAS	21
2.1.1. Variable: Fiscalización tributaria	21
2.2.2. Variable: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	25
2.2. DEFINICIONES CONCEPTUALES	29
2.3. HIPÓTESIS	30

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN METODOLOGÍA

3.1. ZONA DE ESTUDIO	32
3.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA	32
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	33
3.3.1. Tipo de estudio y diseño de investigación	33
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	34
3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO	34
3.5.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	34
3.5.2. Técnicas de análisis de datos	35

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

CONCLUSIONES	44
RECOMENDACIONES	45
BIBLIOGRAFÍA	46
ANEXOS	49

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Prueba de normalidad	36
Tabla 02: Correlación de la variable	37
Tabla 03: Correlación del primer objetivo específico	38
Tabla 04: Correlación del segundo objetivo específico	39
Tabla 05: Correlación del tercer objetivo específico	40

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Sanciones Tributarias	22
Figura 02: Cumplimiento de las obligaciones	22
Figura 03: Régimen Tributarios	27

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de Consistencia	50
Anexo 02: Operacionalización De Variables	53
Anexo 03: Instrumentos de recolección de datos	55
Anexo 04: Lista de comerciantes	63
Anexo 05: Muestra de la investigación	77

RESUMEN

La presente investigación se centra en los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa ya que se manifiesta el problema de un deficiente conocimiento con respecto a las variables en estudio, de manera que están evadiendo impuestos, por ello se formuló la pregunta de investigación general: ¿De qué manera influye la fiscalización tributaria como estrategia de control en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023?, y como objetivo general: Determinar cómo influye la fiscalización tributaria como estrategia de control en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023. En cuanto a su estructura metodológica fue compuesta por enfoque cuantitativo, de tipo básica, con un nivel descriptivo – correlacional, y la población se encontró conformada por 486 comerciantes, así mismo, la muestra fue conformada por 30 comerciantes. Se utilizó la técnica de la encuesta con el instrumento cuestionario, por lo que se obtuvo como resultado principal que la fiscalización tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias tienen una correlación positiva y fuerte de 0.948 según Rho de Spearman.

Palabras claves: Comerciantes, Fiscalización Tributaria, Obligaciones Tributarias.

ABSTRACT

The present investigation focuses on the merchants of the Central de Abastos Santa Rosa since the problem of poor knowledge regarding the variables under study is manifested, so that they are evading taxes, which is why the general research question was formulated: How does tax inspection as a control strategy influence the compliance with tax obligations of the merchants of the Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023?, and as a general objective: Determine how tax inspection influences as a control strategy control in compliance with tax obligations of the merchants of the Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023. Regarding its methodological structure, it was composed of a quantitative approach, of a basic type, with a descriptive - correlational level, and the population It was found to be made up of 486 merchants, likewise, the sample was made up of 32 merchants. The survey technique was used with the questionnaire instrument, so the main result was that tax inspection and compliance with tax obligations have a positive and strong correlation of 0.948 according to Spearman's Rho.

Keywords: Merchants, Tax inspection, tax obligations.

INTRODUCCIÓN

El problema que se desarrolla en la investigación es concerniente a la fiscalización tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, de manera que los comerciantes de la Central de Abastos tienen problemas al realizar sus declaraciones, puesto que solo tienen conocimientos básicos en temas tributarios, no declarando adecuadamente sus ventas. La complejidad del entorno fiscal, la diversidad de normativas y la evolución de las prácticas comerciales han generado dificultades en la supervisión efectiva del cumplimiento tributario por parte de los comerciantes. A su vez, los comerciantes se enfrentan a un escenario de alta complejidad y demandas crecientes en materia de cumplimiento, lo que puede dificultar la adecuada observancia de sus obligaciones fiscales.

De la misma forma el estudio se divide en cuatro capítulos:

CAPÍTULO I: Comprende los puntos como el planteamiento del problema, antecedentes y objetivos.

CAPÍTULO II: Contempla el marco teórico, conceptual e hipótesis.

CAPÍTULO III: En este apartado se desarrolla la metodología que se ha utilizado en la presente investigación.

CAPÍTULO IV: En este capítulo se presentará los resultados y la discusión de los mismos, asimismo, se expondrán las conclusiones a las que se arribaron luego del desarrollo y correspondiente ejecución de esta investigación, finalmente se presentarán las recomendaciones.

CAPÍTULO I.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel global, se utiliza a la fiscalización tributaria como estrategia para controlar a las entidades públicas y privadas con el propósito de determinar si se encuentran cumplimiento con sus obligaciones tributarias, de igual forma, en ciertos lugares se encuentran presentando deficiencias en lo que respecta al sector comerciantes , debido a que existe un alto porcentaje de informalidad.

A nivel internacional, Delle (2022) menciona que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha realizado hincapié sobre el tema de elusión tributaria entre las compañías transnacionales, las cuales señala que se han mantenido en una diferencia creciente entre las obligaciones tributarias legales requeridas y el pago efectivo de tributos en pro de las arcas públicas alrededor del globo llegando a un diferencial del 8% en la tasa legal media, debido a que no se encuentran cumpliendo con el pago de sus tributos, los sucesos antes descritos fueron identificados al realizar una fiscalización de rutina por parte del ente encargado de acopiar los tributos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2021) citando las afirmaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) refiere que al interior de la región latinoamericana, se efectuó fiscalizaciones detectándose que las compañías evaden impuestos ascendentes a 6.1% del Producto Bruto Interno en los países en el año 2018, encontrándose constituida por un 3.8% en evasión del impuesto a la renta (IR) y un 2.3% en la evasión del impuesto al valor agregado (IVA).

A nivel de la región latinoamericana, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020) refiere que existe una preocupación constante ya que no se toman en cuenta medidas como la promoción de la facturación electrónica que brinda mayor transparencia a la cancelación de tributos, la inclusión de los servicios digitales al pago del impuesto al valor agregado (IVA).

A nivel nacional, Bazán y Primo (2022) indican que la administración tributaria ha generado mecanismos para evitar la evasión en el pago de algunos impuestos, debido a que existen un gran número de comerciantes que se encuentran evadiendo impuestos, por lo que no cuentan con la suficiente información tributaria para poder conocer los beneficios a los que se podrían acoger y así poder cumplir con las obligaciones a las que se encuentran sujetas desde el momento en el que empiezan a realizar una actividad económica.

Huamán (2020) resalta el efecto del desconocimiento de la aplicación correcta de las normas tributarias sobre el pago de tributos entre la población, señalando que en muchos casos las situaciones de evasión o elusión tributaria pueden no atribuirse a la voluntad expresa de los contribuyentes a violar sistemáticamente la legislación tributaria vigente, sino al desconocimiento de su adecuada realización, lo cual conlleva a la aparición de riesgos tributarios, la imposición de sanciones y múltiples situaciones que afectan negativamente a la compañía estudiada.

Chosec (2021) señala el rol de la fiscalización tributaria por parte de la Municipalidad de Quispicanchi, el cual ha logrado una disminución significativa sobre la elusión y evasión de tributos por parte de los contribuyentes que se ubican dentro de la jurisdicción de dicha institución municipal, ya que en el periodo anterior se presentó la problemática de que muchos comerciantes se encontraban en el rubro informal y los que se encontraban en el sector formal no cumplían de acuerdo con el cronograma establecido el presentar sus pagos correspondientes al mes, por lo que hubo un nivel alto de evasión tributaria.

Eusebio y Ramírez (2022) refieren que la fiscalización tributaria posibilita que se brinde mayor transparencia acerca de las actividades de una empresa que sean susceptibles a

ser gravadas por impuestos, así como reducir la declaración de operaciones no reales por parte de las compañías y que generan efectos negativos sobre la tributación de las mismas, de tal manera que, en un mercado al realizarse una fiscalización se encuentra que muchos de los comerciantes no emiten comprobantes de venta, por lo que no realizan un buen cálculo de pago mensual de los impuestos.

En el caso de los empresarios dedicados al comercio en la Central de Abastos Santa Rosa, donde se encontró la problemática debido a que estos refieren presentar conocimientos básicos acerca de las obligaciones tributarias, debido a que algunos han tenido problemas previos con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), lo cual les generó multas y sanciones previas por incumplimiento, no presentando un seguimiento transparente de las ventas que realizan, o de aquellas operaciones sujetas al pago de tributos, y una percepción de que los impuestos son ingresos que se dejan de percibir, no comprendiendo su necesidad real, sino que son comprendidos como una imposición desventajosa por parte de una autoridad no siempre percibida como legítima.

1.1.1. Formulación del problema

Problema general

¿De qué manera influye la fiscalización tributaria como estrategia de control en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023?

Problemas específicos

(a) ¿De qué manera influyen los procedimientos normativos tributarios en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023?

(b) ¿De qué manera influyen las inspecciones tributarias en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023?

(c) ¿De qué manera influyen los controles normativos tributarios en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023?.

1.2. ANTECEDENTES

Antecedentes Internacional

Galarza et al. (2022) en su estudio “Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador” tuvieron como fin identificar la relevancia de la cancelación de impuestos para la nación y la situación que afrontan las Pymes de Cuenca en la situación de la contingencia sanitaria por el virus Covid-19, dado el nivel de ingresos de estas compañías y el impuesto a renta, entre los años 2016 y 2020; siendo un estudio cualitativo, exploratorio, no experimental, siendo la muestra el acervo documental, como técnica el análisis documental. Los datos indicaron que la disminución en los montos de tributos recaudados conlleva a que la nación ecuatoriana tuviera que solicitar préstamos internacionales. De este modo, mejorar la capacidad recaudadora del estado permite reducir el nivel de endeudamiento público y el nivel de déficit de las cuentas fiscales, para lo que es necesario garantizar que las empresas cancelen sus cargas tributarias y no evadan responsabilidades públicas.

Moreira (2018) en su trabajo “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa”, donde tuvo por fin establecer la incidencia de la cultura tributaria sobre la cancelación de tributos en los empresarios del rubro comercio pertenecientes a la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa. Respecto a la metodología del estudio, esta fue descriptiva, realizándose en campo, el método de investigación fue de análisis-síntesis, deductivo, inductivo, histórico-lógico. En cuanto a la muestra lo conformaron 70 comerciantes, a los cuales se administró una encuesta, mediante un cuestionario acerca de las variables analizadas. Los resultados fueron que, el 68.57% no tiene cultura tributaria, el 70% no tiene comprobante de venta. La

conclusión fue que, entre los comerciantes no existe el fomento de la cultura tributaria, teniendo esta situación un impacto perjudicial en que se incumple el adecuado pago de tributos entre los contribuyentes.

Vite et al. (2021) presenta su trabajo “Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en PYMES de la ciudad de Machala“, donde tuvieron como finalidad de su artículo identificar los elementos que afectan el pago de tributos en las Pymes, en Machala, cuya estructura metodológica fue básica, con diseño no experimental, y corte transeccional, por lo que su población se encontró compuesta por los colaboradores del área de tax y aquel documento contable que ayude a evaluar la situación de la empresa, como técnicas se obtuvo que se aplicó una encuesta y una ficha documental, por lo que obtuvo como hallazgos que las empresas pyme incumplen mensualmente la cancelación de tributos, ya que consideran que este es un pago que no les ayuda en nada. Concluyó que la gestión tributaria se debe mejorar, estimulando a cada colaborador a que se comprometa y pueda cumplir con sus declaraciones mensuales, y generar cultura de cumplimiento en todas las Pymes.

Antecedentes Nacionales

Salas y Vargas (2022) en su estudio “Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora, 2022” donde tuvieron por finalidad identificar cómo influye la fiscalización tributaria sobre la evasión el pago de tributos entre los comerciantes del mercado de Máncora, 2022, siendo un estudio cuántico, correlacional, no experimental, en el que participaron sesenta y ocho comerciantes a quienes se les evaluó con un cuestionario. Los resultados indicaron que se presenta una correlación del nivel de 0.755, terminando esta relación a un nivel elevado y significativo. Concluyendo que existe un vínculo de causalidad para las variables de análisis, a un grado del ochenta por ciento, por lo cual se verifica que a medida que se incrementa la fiscalización tributaria, se reduce la evasión en el pago de tributos entre la población estudiada. Además, es necesario que se fiscalice el pago de

impuestos a nivel electrónico, definitivo y parcial, lo cual es crucial para evitar las situaciones de evasión de tributos por parte de estos empresarios.

Huamán (2020) en su trabajo “Fiscalización y cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES constituidas como Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada en el Emporio Comercial de Gamarra, 2019” donde tuvo como fin hallar la relación existente entre fiscalización tributaria y el pago de estas obligaciones fiscales entre las Mypes bajo la estructura empresarial de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.C.R.L.), del emporio comercial Gamarra en el 2019. La estructura metodológica fue cuántica, correlacional, no experimental, contando con la participación de cincuenta y siete personas a quienes se les encuestó mediante el cuestionario. Los datos indicaron que se presenta un vínculo directo y significativo entre las variables, observándose un $p < .05$. Concluyendo, de este modo, que se requiere fiscalizar el pago de tributos para asegurar que se cumplan a cabalidad con estas obligaciones y se mejore el monto final conseguido por el erario público.

Díaz y Lobato (2018) en su estudio “Fiscalización de la administración tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, según percepción de los microempresarios del parque comercial de Ceres en Ate, Lima, en el año 2016”, donde propusieron establecer el vínculo presente entre la capacidad fiscalizadora y el pago efectivo de tributos, tomando en cuenta el punto de vista de los propietarios de las Mypes del parque comercial de Ceres en Ate, Lima, en el año 2016, siendo desarrollado un análisis de naturaleza cuantitativa, correlacional, no experimental, en un tamaño muestral de setecientos medianas y pequeñas compañías, las cuales fueron evaluadas mediante un cuestionario. Los datos revelaron la existencia de un vínculo positivo y significativo entre la capacidad fiscalizadora de la administración de tributos estatal, y el pago de tributos, medidas por una correlación a nivel medio del 0.408, a una significancia de 0.000, siendo que inspección se relaciona con el pago de impuestos en un nivel del 0.249.

Avalos y Ticuña (2022) en su trabajo “Fiscalización tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial el Molino I, Cusco -

2021” donde consideraron como objetivo analizar la relación entre la fiscalización tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial en estudio, para ello utilizaron un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, con un diseño no experimental con corte transversal, así mismo, consideraron como muestra a 50 comerciantes, y para poder recaudar la información necesaria para desarrollar la investigación utilizaron a la encuesta, como resultados obtuvieron que el 46% de los comerciantes cuentan con un nivel regular de cumplimiento de obligaciones tributarias. Concluyeron que se debe de implementar estrategias de recaudación de impuestos, para que puedan cumplir con los pagos a tiempo.

Saldaña (2022) en su investigación “Nuevos procedimientos de fiscalización tributaria para microempresarios en la ciudad de Pucallpa, 2020” donde consideró como propósito identificar los nuevos procedimientos de fiscalización tributaria y su relación significativa en los negocios de Pucallpa, de tal manera, utilizaron un enfoque cuantitativo, con un método deductivo, de un instrumento utilizaron una encuesta para aplicarlos en los 118 colaboradores de los negocios comerciales, de tal manera, como hallazgos obtuvieron que el 35% no cumple con presentar todos los requerimientos durante una fiscalización tributaria, ya que no se encuentra con todos los papeles bajo reglamentos o especificaciones del ente recaudador. Concluyó que se deben plantear nuevos procedimientos de fiscalización tributaria para que los negocios mejoren.

Antecedentes Locales o Regionales

Vilca (2021) en su indagación “Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado central, Jaén – 2021” consideró como objetivo principal analizar de qué manera influye la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Central de la ciudad de Puno, para ello utilizó una metodología de enfoque cualitativo, debido a que se aplicó entrevista a 10 microempresarios del sector, con el fin de poder recaudar la información necesaria para desarrollar la investigación, como resultados obtuvo que la cultura tributaria influye en el microempresario para que el genere interés y pueda cumplir con

sus obligaciones tributarias, por lo que el 61.1% indicaron que contaban con un nivel bajo de cultura tributaria y solo un 38.9% que sí estaba en nivel medio.

Ponce (2022) en su investigación “La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias durante la pandemia covid-19, en los comerciantes del Mercado Unión y Dignidad de la ciudad de Puno, 2021” donde consideró como propósito analizar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias durante la pandemia COVID - 2019 en los comerciantes del Mercado Unión y Dignidad a la ciudad de Puno, 2021, para ello utilizó un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, con un corte transversal y su diseño correlacional, la muestra estuvo conformada por 340 comerciantes activos de acuerdo al padrón de socios del mercado, así mismo, se aplicó el instrumento de cuestionario para la recolección de datos, obtuvo como resultados que ambas variables se encuentran relacionadas por lo que su cultura tributaria de los comerciantes se encuentra en un nivel bajo, por lo que no cumplen con el pago de sus impuestos.

Pinazo (2022) en su investigación “La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, 2022” donde cuyo objetivo fue determinar la relación existente entre la cultura tributaria y cumplimiento tributario en los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, 2022, para ello utilizó enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, de diseño correlacional, la técnica utilizada para ambas variables fue la encuesta, así mismo el instrumento que utilizó fue el cuestionario, los resultados demostraron que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, 2022 es de nivel medio en un 58.8%, bajo en un 22.5%, alto en un 18.7%, así mismo el nivel de conocimiento sobre la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, 2022 es moderado en un 48.1%, alto en un 38.5%, bajo en un 13.4%. Por lo que concluyó, que la fiscalización tributaria debe ser más rigurosa para que los comerciantes tengan mayor interés de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Chaiña (2019) en su investigación “Las obligaciones tributarias y su incidencia en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor de Puno – periodo 2018” consideró como objetivo establecer las obligaciones tributarias que inciden en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor de Puno periodo 2018, para ello utilizó la metodología de enfoque cuantitativo, tipo descriptiva - correlacional, con una muestra de 54 comerciantes de abarrotes del mercado en mención, utilizó a la encuesta como técnica para recolectar información, donde obtuvo como resultados que el 48% de comerciantes no han cumplido con el pago de sus obligaciones entre ellas el pago del IGV, además que el 57% considera que no lo hacen porque es un gasto para ellos, y quedaría menos ganancias, por lo tanto, concluyó que los comerciantes no conocen la forma de tributar, además que desconocen los régimen tributario vigentes.

Chusi (2019) en su investigación " Evasión tributaria y su relación con la causa del incumplimiento de los deberes tributarios de los comerciantes del Mercado Túpac Amaru de Juliaca" donde, desarrolló como objetivo establecer la incidencia de la evasión tributaria a causa del incumplimiento de deberes tributarios de los comerciantes del Mercado Túpac Amaru de Juliaca, donde utilizó como metodología descriptiva de método deductiva, donde la población se encontró conformada por 216 comerciantes, donde se aplicó encuestas como método de recolección de información, por lo que obtuvo como hallazgos que el 50% de los comerciantes su nivel de estudios es la secundaria por lo que el 86% no asistieron a charlas realizadas por la SUNAT. Concluyó indicando que la correlación entre las variables es positiva y significativa por lo que si los comerciantes aumentan su educación tributaria podrán cumplir con sus obligaciones y así evitar multas, además que accederán a beneficios en entidades bancarias.

1.3. OBJETIVOS

Objetivo general

Determinar cómo influye la fiscalización tributaria como estrategia de control en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023.

Objetivos específicos

Establecer cómo influye los procedimientos normativos tributarios en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.

Identificar cómo influye las inspecciones tributarias en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.

Determinar cómo influyen los controles normativos tributarios en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. BASES TEÓRICAS

2.1.1. Variable: Fiscalización tributaria

Se define a la fiscalización del pago de impuestos como el procedimiento que realiza la entidad recaudadora bajo la jurisdicción que les brinda el código tributario con el fin de identificar adecuadamente el pago de tributos por parte del contribuyente, el encargado de realizar dicha acción, es un agente fiscalizador (Díaz y Lobato, 2018).

La importancia de la fiscalización tributaria es porque ello ayudará a detectar contribuyentes omisos y/o subvaluados, además fiscaliza que los datos brindados en las declaraciones juradas, por parte de los contribuyentes sea fidedigna, de modo que se presenta una correcta incidencia tributaria y lo cual concuerden con las operaciones de la empresa (Vera, 2019).

La fiscalización tributaria tiene como objetivo verificar y comprobar si la administración de tributos encuentra alguna falla, descuido o datos brindados que no concuerden con la realidad, empleando una resolución de determinación de orden de pago o resolución de multa (Sánchez, 2020).

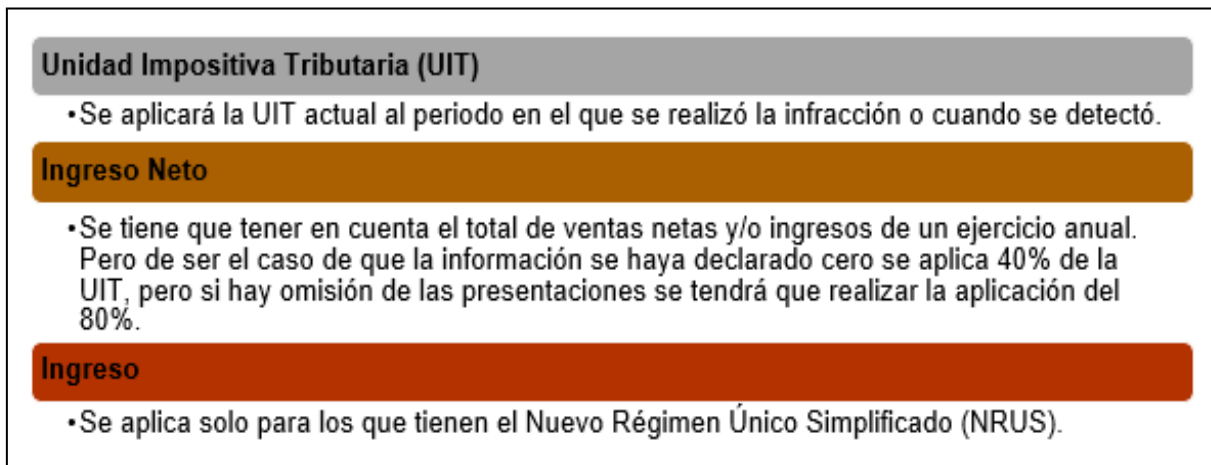


Figura 01: Sanciones Tributarias

Nota: Elaborado por los autores de la investigación.

Cumplimiento de obligaciones

De acuerdo con la SUNAT, ello refiere a las exigencias que debe cumplir de acuerdo a las necesidades del Estado para que todos contribuyan al gasto público, si se incumple se originará multas o suspensión de actividades (Orihuela y Gutierrez, 2022).

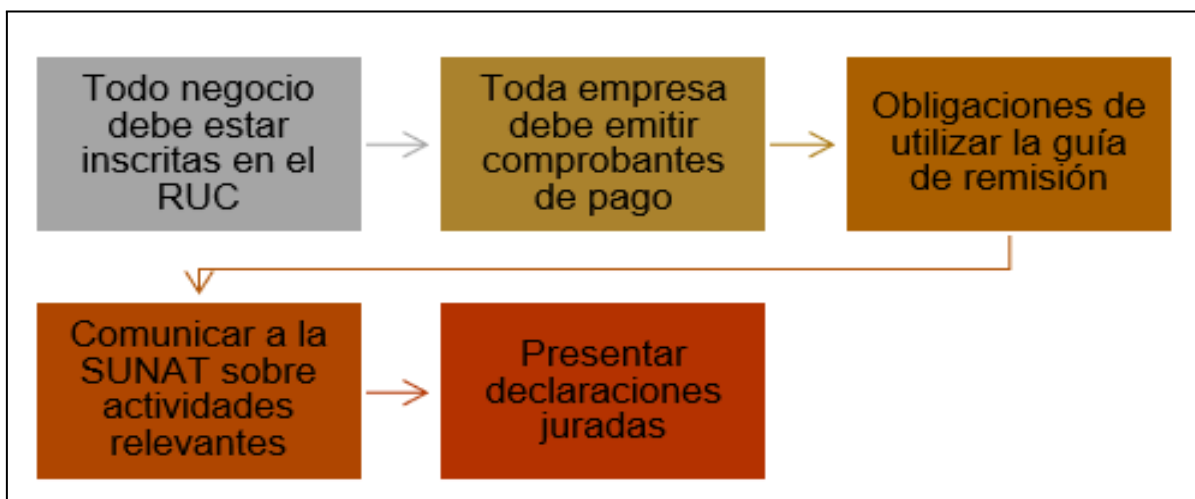


Figura 02: Cumplimiento de las obligaciones

Nota: Elaborado por los autores de la investigación.

Como primera dimensión se encuentra los procedimientos normativos tributarios los cuales refieren al tratamiento legal que tienen que tener en cuenta cada ciudadano ante la administración pública, con distintos conceptos, se establecen sobre esto lo siguiente:

Leyes y normas, los cuales en conjunto garantizarán el correcto funcionamiento de los procedimientos tributarios, además cuenta con 3 tipos, que son la gestión, inspección y recaudación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Así mismo, como primer indicador los procedimientos de fiscalización que es una actividad que los entes de la entidad recaudadora aplica, respetando las competencias que les brinda el código tributario, siendo fundamental que el contribuyente cumpla con sus obligaciones bajo la competencia de un agente fiscalizador, este inicia al momento de que se solicita algún tipo de requerimiento o una carta autorizada, siendo concluida al notificarse una resolución de determinación la cual establecerá la deuda tributaria, la conformidad con el impuesto o la devolución del monto impositivo abonado si se realiza algún pago excesivo de estos, así mismo se podrá detectar si se tiene infracciones en el ámbito tributario cuando se fiscalizan las obligaciones del contribuyente, de modo que se notifique mediante una resolución de multa según corresponda (SUNAT, 2022).

Como segundo indicador a los procedimientos de cobranza coactiva son la cobranza de deudas tributarias la cual es la capacidad del órgano administrativo tributario para imponer el cobro de tributos a los administrados, realizando esto mediante el ejecutor coactivo correspondiente, el cual tiene como deber el actuar en el proceso de cobranza de manera coordinada con sus respectivos auxiliares coactivos (SUNAT, 2023).

De tal manera, como tercer indicador el procedimiento contencioso tributario el cual presenta por finalidad poner en cuestionamiento las sentencias decisorias de la administración de tributos del estado, además tiene por fundamento al derecho de la legítima defensa y el debido proceso administrativo, así mismo, permite que el sujeto sustentar sus afirmaciones, brindando o produciendo las evidencias que se requieran (MEF , 2022).

Como segunda dimensión, las inspecciones tributarias se refieren al desarrollo de las labores de administración que tienen por fin investigar los supuestos de hecho de la obligación tributaria, permitiendo descubrir los puntos que no son tomados en cuenta por el órgano administrativo tributario (Casma, 2022).

En cuanto al primer indicador, las inspecciones orgánicas esta tiene como función identificar que las actividades se desarrollen bajo el cumplimiento de la normatividad y la reglamentación del programa nacional orgánico, previamente a la certificación, y se realiza anualmente de modo que esta permanezca certificada, por lo que los encargados de la inspección, realizan esta función verificando que los datos señalados en la solicitud coincidan con lo que se está realizando en la práctica (Casma, 2022).

Así mismo, el segundo indicador que son las inspecciones funcionales ya que son aquellas que parten de una revisión y control puntual, el cual no se enfoca en la situación previa ni posterior, sino en la situación inmediata, determinando que la legislación vigente sobre tributación sea cumplida a cabalidad en la situación donde sea requerida, identificando su cumplimiento por medio de la auditoría tributaria (Casma, 2022).

De tal manera, como tercera dimensión, los controles normativos tributarios ayudarán a verificar que se cumpla la obligación tributaria, que se encuentren dentro del ámbito de la legislación, compartiendo con la constitución política, y descendiendo hasta los estatutos y normativas tributarias, respetando la normatividad complementaria, para poder obtener una lista integral de las regulaciones sobre el tema (Vite et al., 2021).

En cuanto primer indicador que es el control de riesgo tributario, ello incluye toda acción u omisión que viole las obligaciones impuestas por la constitución de realizar contribuciones que permitan financiar determinados egresos e inversiones fiscales que deba realizar el estado, siendo dicha obligación determinada según la capacidad de pago del contribuyente, por lo que su control ayudará a disminuir los riesgos o evitar que se generen (Lozano y Narváez, 2021).

Como segundo indicador, la evaluación periódica, este hace referencia a la evaluación que se realiza a los colaboradores con la finalidad de determinar cómo es que se están desarrollando, si están cumpliendo bien sus funciones, si se encuentran clasificados para el puesto u otros referentes (Jaén, 2018).

De acuerdo al tercer indicador, auditoría de control interno es empleada para la evaluación de la eficacia interna de la empresa, con el objeto de identificar oportunidades

de mejora; estas auditorías ayudan a la preparación para las auditorías externas; cabe destacar que estas auditorías le permiten a la empresa identificar sus deficiencias y riesgos a los que se encuentra afecta y poder contrarrestar antes de ser sancionados (Audit Brain, 2021).

2.2.2. Variable: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Es el pago de tributos que se desarrolla voluntariamente, siendo que fundamenta la organización del sistema recaudatorio, teniendo en cuenta la capacidad de la administración tributaria estatal para el desarrollo de sus labores para controlar y cobrar efectivamente los tributos, tomando en cuenta también las sanciones respectivas a las infracciones cometidas. Así mismo, se halla implícita dentro de la necesidad estatal de que todos los ciudadanos aporten para cubrir los gastos del erario público, ya que de no realizarse adecuadamente se podría generar problemas de insolvencia que amenacen la sostenibilidad de la prestación de bienes y servicios públicos a los ciudadanos (Seminario et al., 2022).

Se define como la acción que realiza el deudor prevista en la obligación, de acuerdo a las obligaciones tributarias que se generen como contribuyentes, por lo que se considera importante su cumplimiento para que no se genere multas al usuario, ya que afectaría a su rentabilidad, además que podría suspender su licencia, cierre de establecimientos u otros (Vásquez y Herrada, 2020).

Ulysea (2019) mencionó que, las causas y consecuencias de la informalidad son los precios de la formalidad, ya que no es una habilidad efectiva para reducir la informalidad. Según Pérez (2020) precisó que, son los siguientes: elevada elaboración y la productividad total de los factores. La formalización más efectiva de la política sería elevar el uso de la aplicación teniendo en cuenta los márgenes extensivos, pero sin considerar el margen de extensibilidad informal. El primero genera importantes ganancias en la productividad total de los factores agregados y la producción, sin necesariamente aumentar el desempleo

Tipos de obligaciones

Verona (2019), indica que existen dos tipos de obligaciones, que son las siguientes:

Las obligaciones sustanciales: ellas hacen referencia a la acción de tributar, pagar impuestos y es una obligación que nace del hecho imponible.

Las obligaciones formales: hacen referencia a todos los procedimientos en los que se incurre para cumplir con la determinación adecuada y la obligación sustancial.

Características de la obligación tributaria

Conforme a Aguayo (2018), las obligaciones tributarias tiene tres (3) características:

- Es una obligación ex lege, dado que tiene su origen y fundamento en una normativa y no en la voluntad de las partes.
- Es de derecho público, ya que el Estado actúa como ente recaudador y administrador de los tributos recaudados.
- Es una prestación de dar, dado que se entrega una parte de la riqueza que se genera.

La informalidad

Barnes (2019) la definió como la no obediencia del contribuyente ante el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales dispuestas por la entidad recaudadora, por lo tanto, no se encontrarán registrados en la base de datos de la Administración Tributaria, es decir, se encontrarán en el sector informal donde se evade el cumplimiento y el pago de los impuestos. Donde se consideró a los siguientes tipos:

Informalidad tributaria

Donde según Rogan (2020) detalló que, ésta también conforma la denominada economía oculta, asimismo son aquellas empresas que evaden los pagos de los impuestos, esto para beneficio propio del contribuyente.

Informalidad laboral

Ello engloba todas las ocupaciones y formas de producción, las cuales no se encuentran ejercidas por personas que reciben ingresos cuyas condiciones de trabajo no se encuentran reguladas por un marco legal (Bernal, 2022).

En cuanto al tipo régimen vigentes, antes de que inscribirse se debe conocer cuál es que más conviene, conforme a las características del negocio o empresa, debido a que son categorías de las personas jurídicas o naturales, quienes tienen el propósito de iniciar algún tipo de negocio, por lo cual, el sistema tributario estipula el método y nivel de pago de los tributos (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2020).

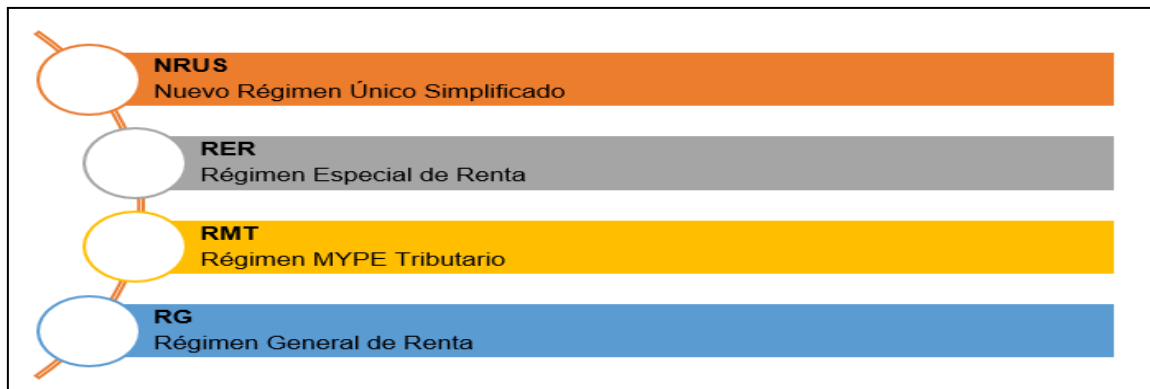


Figura 03: Régimen Tributarios

Nota: Elaboración propia del autor.

Como primera dimensión la programación de las obligaciones tributarias, ello refiere al calendario de vencimientos que tiene la SUNAT (2022) para los deudores tributarios, para ello se realizan prórrogas a la fecha en que se vence la obligación, de modo que se pueda llevar a cabo su debida declaración y cancelación, este se programa según la fecha de vencimiento que coincide con el último dígito del RUC.

Tuvo como primer indicador la responsabilidad contribuyente Se entiende por la capacidad que tiene la persona para poder realizar los pagos de impuestos y todas las obligaciones formales que deben de aplicarse tal como declaraciones, presentación de información, inscripción u otros que sean requeridos por ley (Velásquez, 2019).

Como segundo indicador el cronograma de pagos tributarios, se refiere a las fechas máximas que tiene cada ciudadano contribuyente para declarar los montos tributarios que le corresponde y cancelarlos, teniendo en cuenta el último dígito del RUC (SUNAT, 2023).

En cuanto al tercer indicador el planeamiento tributario El planeamiento tributario consiste en determinar el impuesto a cancelar de forma que se reduzca la carga tributaria, siempre y cuando se sigan los lineamientos de la normativa, ya que caso contrario se cae en evasión de impuestos, de modo que al realizar una planeación tributaria debe tener como fundamento la ley vigente de cada país así como también contar con un presupuesto y programación donde quede establecido como será el procedimiento a futuro de la empresa (Garizabal et al., 2020).

En cuanto a la segunda dimensión, infracciones y sanciones tributarias, en cuanto a la primera Son aquellas acción u omisión que hace referencia al no cumplimiento de las normas tributarias, las cuales deben encontrarse tipificadas el Código Tributario o en otras leyes referentes a impuestos u tributarios, y la segunda refiere a la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, se puede decir que es el castigo que se asigna a las personas por no cumplir con la aplicación de las normas tributarias, éstas se encuentran especificadas en el Código Tributario (SUNAT, 2022).

Tuvo como primer indicador las prácticas ilegales refieren a aquellos recursos provenientes de incentivos fiscales que no se encuentran dentro del marco tributario, por lo que se considera un delito tributario el querer engañar a la administración con el fin de reducir o eliminar el pago de impuestos (Malamud, 2018).

Además, como segundo indicador la elusión tributaria para ello Matus (2019) manifestó que esta, se da cuando el contribuyente manipula intencionalmente los documentos tributarios y contables, con la finalidad de algún beneficio tributario, esa manipulación genera diferentes actos jurídicos cayendo en la defraudación de la ley tributaria, posteriormente se convierte en actos ilícitos, es decir, el funcionario del estado y/o público se vale de los vacíos normativos existentes o de interpretaciones alejadas del propósito de la ley con la finalidad de reducir sus obligaciones tributarias y así obtener mayor beneficio económico, pero sin considerar en que lo que está realizando si llega una fiscalización a su negocio puede obtener grandes multas por lo que está cometiendo.

En la tercera dimensión que es informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ello refiere a las exigencias que debe cumplir de acuerdo a las necesidades del Estado para que todos contribuyan al gasto público, si se incumple se originará multas o suspensión de actividades (Orihuela y Gutierrez, 2022).

En cuanto al primer indicador que es la modalidad de evasión, ello refiere a los tipos de evasión que existen, entre ellos se encuentran a los paraísos fiscales, fideicomiso, cambios de países de residencia, lagunas en la legislación, sub declaraciones de impuestos u otros que califiquen al pago de impuestos (Santillán y Barbarán, 2021).

Como segundo indicador la informalidad donde Barnes (2019) la definió como la no obediencia del contribuyente ante el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales dispuestas por la entidad recaudadora, por lo tanto, no se encontrarán registrados en la base de datos de la Administración Tributaria, es decir, se encontrarán en el sector informal donde se evade el cumplimiento y el pago de los impuestos.

2.2. DEFINICIONES CONCEPTUALES

Fiscalización: Encargada de revisar que se cumplan las normas y leyes del estado.

Impuestos: son pagos que se recaudan en casi todos los países, con el fin de recaudar ingresos para cubrir los gastos del gobierno y de la población.

Infracciones: Es el incumplimiento de una norma legal.

Multa: es una sanción que puede consistir en el pago de una cuantía de dinero; que se dan a raíz del incumplimiento de una ley o por cometer delitos y/o faltas.

Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS): Esta categoría del régimen, puede ser una persona natural que quiere formar un negocio como Bodega, puesto de mercado, zapatería, juguetería, entre otros tipo de negocios pequeños, por lo que solo se podrá emitir boleta de venta.

Obligaciones tributarias: es la agrupación de deberes que surgen por el vínculo que nace entre el acreedor y el deudor tributario.

Régimen especial de impuesto a la Renta (RER): En este régimen tributario pueden acogerse las personas con negocio o personas jurídicas las cuales vayan a recibir rentas provenientes de actividades como el comercio o industria, y actividad de servicios.

Régimen MYPE tributario (RMT): Este régimen se encuentra diseñado para las micro y pequeñas empresas cuyo objetivo es promover su crecimiento empresarial.

Régimen General (RG): Este se encuentra dirigido a las medianas y grandes empresas que generan rentas de tercera categoría, aquí no se tiene un límite de ingresos, una de las ventajas que tiene es que el negocio puede desarrollar cualquier tipo de actividad sin límites de ingresos, en caso se tenga en algún momento pérdidas económicas en un periodo, se podrán descontar de las utilidades de los años posteriores, pudiendo llegar al caso de no pagar impuestos a la renta anual.

Sanciones: es considerada una reprimenda o castigo ejercidas por alguna autoridad por el incumplimiento de algo.

Tributación: es considerada como el sistema mediante el cual un gobierno recauda dinero de los contribuyentes para cubrir los gastos públicos.

2.3. HIPÓTESIS

Hipótesis general

La fiscalización tributaria como estrategia de control influye de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023.

Hipótesis específicas

Los procedimientos normativos tributarios influyen de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023.

Las inspecciones tributarias influyen de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023.

Los controles normativos tributarios influyen de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN METODOLOGÍA

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La investigación se llevó a cabo en el mercado de abastos Santa Rosa, localizado en el departamento de Puno, en la provincia del Collao, distrito de Ilave; donde se identificó que los comerciantes incumplen sus obligaciones tributarias, las cuales fueron detectadas al realizar fiscalizaciones para determinar que los contribuyentes tributen. Por lo tanto la importancia de ejecutar la indagación es relevante, puesto que la fiscalización es fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. A través de ella, la administración tributaria puede verificar que los contribuyentes estén cumpliendo con sus obligaciones fiscales, lo que a su vez asegura la recaudación de impuestos necesarios para el funcionamiento del Estado. La fiscalización también contribuye a la detección y corrección del incumplimiento tributario, lo que evita la evasión fiscal y garantiza la equidad en el sistema tributario.

3.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA

Población

La población es un grupo de elementos o cosas las cuales pueden ser finitas o infinitas, también puede ser que compartan particularidades similares, por lo que la inferencia puede ser extendida como un todo al grupo (Arias y Covinos, 2021). Por lo que la población se encontró conformada por los 486 comerciantes del Mercado de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave (Ver anexo 4).

Tamaño de la muestra

Una muestra hace referencia a una parte de la población o al subgrupo de la misma que manifiesta las primordiales particularidades, de modo que sea distintiva a nivel general (Arias y Covinos, 2021). En este sentido la investigación empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia. Por ello se consideró criterios de inclusión y exclusión:

Criterios de inclusión

- Comerciantes sujetos a fiscalización.
- Comerciantes disponibles para participar en la aplicación del instrumento.
- Comerciantes que desarrollen actividades económicas de un año.

Criterios de exclusión

- Comerciantes que no estuvieron sujetos a fiscalización.
- Comerciantes no disponibles en la participación de la aplicación de instrumento.
- Comerciantes que no desarrollen actividades económicas menores a un año.

La muestra estuvo conformada por 30 comerciantes del Mercado de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, el cual fue elegido por conveniencia (Ver Anexo 4).

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. Tipo de estudio y diseño de investigación

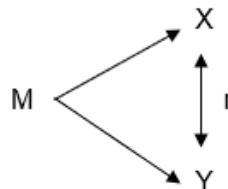
El presente estudio fue de enfoque cuantitativo, que es el encargado de analizar la realidad, basado en diferentes procedimientos de medición, para ello la utilización de procedimientos estadísticos es indispensable, con el propósito de comprobar la hipótesis que se haya planteado.

De tal manera, el tipo de estudio fue básica, de tal manera, Arias y Covino (2021) la definen como aquel estudio que se ocupa de la generalización de una teoría en una rama de conocimientos, con el propósito de poder generar los datos suficientes para que pueda confirmar la investigación.

El nivel fue descriptivo – correlacional, donde según Ñaupás et al. (2018) indicaron que una investigación es descriptiva porque busca señalar los rasgos del conjunto poblacional

que se estudia; así mismo, mencionan que es correlacional ya que busco hallar la relación entre las variables en estudio.

El diseño de la Investigación fue No experimental, Es decir de corte transversal, ya que solo se aplicó el Instrumento una vez.



M: Muestra

X: Fiscalización Tributaria

Y: Cumplimiento de obligaciones tributarias

r: Relación

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable 1: Fiscalización Tributaria

Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica fue la encuesta, la cual es una herramienta de cómo recopilar datos y se aplica a personas que forman parte de una población, además ello ayudará a determinar y probar la hipótesis.

Por lo tanto, en la presente indagación se utilizó la encuesta la cual fue aplicada a los comerciantes y será una para cada una de las variables.

El instrumento que se aplicó fue el cuestionario (ver anexo 3), debido a que es el documento que está conformado por preguntas que deben ser redactadas de manera coherente, y pueden utilizarse escalas de medición para la respuesta, así mismo, fue validado por 2 expertos en el tema; en cuanto a la validación refiere al proceso de

garantizar la credibilidad y confiabilidad de los instrumentos utilizados en investigaciones científicas o en la medición de variables, es decir se trata de verificar que el instrumento mida lo que debe medir y que los hallazgos sean representativos (Ñaupas et al., 2018).

Expertos	Opinión
1. Dr. Heber Nehemias Chui Betancur	Aplicable
2. Sr. David Moisés Calizaya Zevallos	Aplicable

3.5.2. Técnicas de análisis de datos

Para poder realizar el análisis de datos, se aplicó en primer lugar las encuestas, las cuales fueron posteriormente tabuladas en el programa Microsoft Excel, y así poder plasmar la base de datos, de tal forma, luego de tener que aplicar el método estadístico descriptivo e inferencial y obtener los datos de la correlación de las variables, lo cual se realizó mediante la utilización el programa SPSS V.27.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Análisis Inferencial

Así mismo, en este apartado, se realizó un análisis inferencial, donde se utilizó la prueba de normalidad de **Shapiro-Wilk** ya que se contó con una muestra de 30 comerciantes, por lo que se procedió al desarrollo de los objetivos.

Tabla 01: Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
	o			o		
D1V1	,299	30	,000	,743	30	,000
D2V1	,503	30	,000	,452	30	,000
D3V1	,216	30	,001	,807	30	,000
V1	,216	30	,001	,807	30	,000
D1V2	,389	30	,000	,670	30	,000
D2V2	,440	30	,000	,577	30	,000
D3V2	,235	30	,000	,800	30	,000
V2	,237	30	,000	,794	30	,000

Nota. Elaborado por el investigador con la información recolectada de la técnica.

De acuerdo a los datos establecidos en la tabla anterior, se obtuvo que la significancia se encuentra por debajo del 0.05 que es el límite, según lo establecido, por lo que muestra que se encuentra dentro de la normalidad.

Contrastación de Objetivo General

Para dar respuesta al objetivo principal, se contrasta la siguiente hipótesis.

Ha: La fiscalización tributaria como estrategia de control influye de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.

Ho: La fiscalización tributaria como estrategia de control no influye de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.

Regla de decisión:

Si $p > \alpha \rightarrow$ se admite la Ho; Si $p < \alpha \rightarrow$ se admite la Ha

Tabla 02: Correlación de la variable

			Fiscalización tributaria	cumplimiento de obligaciones tributarias
	Fiscalización tributaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,948**
		N	30	30
Rho de Spearman	de cumplimiento de obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,948**	1,000
		N	30	30

** . Correlación-significativa en un nivel 0,01 (bil)

Nota. Realizado por el investigador con datos recolectados de la encuesta.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos por el Rho de Spearman, la significancia se encuentra por debajo del 0.05 establecido, por lo que conllevo a rechazar la H0 y aceptar la Ha, así mismo, la correlación fue 0.948 lo cual significa que existe una

correlación positiva y significativa entre la fiscalización tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias.

Contrastación del primer objetivo específico

Para dar respuesta al primer objetivo específico, se contrasta la siguiente hipótesis.

Ha: Los procedimientos normativos tributarios influyen de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.

Ho: Los procedimientos normativos tributarios no influyen de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.

Regla de decisión:

Si $p > \alpha \rightarrow$ se admite la Ho; Si $p < \alpha \rightarrow$ se admite la Ha

Tabla 03: Correlación del primer objetivo específico

			D1V1	V2
	D1V1	Coefficiente de correlación	1,000	,909**
	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	.	,000
Rho de		N	30	30
Spearman	V2 (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,909**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . Correlación-significativa en un nivel 0,01 (bil)

Nota. Realizado por el investigador con datos recolectados de la encuesta.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos por el Rho de Spearman, la significancia se encuentra por debajo del 0.05 establecido, por lo que conllevó a rechazar la H0 y aceptar la Ha, así mismo, la correlación fue 0.909 lo cual significa que existe una correlación positiva y significativa entre las procedimientos normativos tributarios y el cumplimiento de las normativas tributarias.

Contrastación del segundo objetivo específico

Para dar respuesta al segundo objetivo específico, se contrasta la siguiente hipótesis.

Ha: Las inspecciones tributarias influyen de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.

Ho: Las inspecciones tributarias no influyen de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.

Regla de decisión:

Si $p > \alpha \rightarrow$ se admite la Ho; Si $p < \alpha \rightarrow$ se admite la Ha

Tabla 04: Correlación del segundo objetivo específico

			D2V1	V2
	D2V1	Coefficiente de correlación	1,000	,576**
	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	.	,001
Rho de		N	30	30
Spearman	V2 (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,576**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	30	30

** . Correlación-significativa en un nivel 0,01 (bil)

Nota. Realizado por el investigador con datos recolectados de la encuesta.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos por el Rho de Spearman, la significancia se encuentra por debajo del 0.05 establecido, por lo que conllevó a rechazar la H0 y aceptar la Ha, así mismo, la correlación fue 0.576 lo cual significa que existe una correlación positiva y significativa media entre las inspecciones tributarias y el cumplimiento de normativas tributarias.

Contrastación del tercer objetivo específico

Para dar respuesta al tercer objetivo específico, se contrasta la siguiente hipótesis.

Ha: Los controles normativos tributarios influyen de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.

Ho: Los controles normativos tributarios no influyen de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.

Regla de decisión:

Si $p > \alpha \rightarrow$ se admite la Ho; Si $p < \alpha \rightarrow$ se admite la Ha

Tabla 05: Correlación del tercer objetivo específico

			D3V1	V2
	D3V1	Coefficiente de correlación	1,000	,948**
	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	.	,000
Rho de		N	30	30
Spearman	V2 (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,948**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . Correlación-significativa en un nivel 0,01 (bil)

Nota. Realizado por el investigador con datos recolectados de la encuesta.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos por el Rho de Spearman, la significancia se encuentra por debajo del 0.05 establecido, por lo que conlleva a rechazar la H0 y aceptar la Ha, así mismo, la correlación fue 0.948 lo cual significa que existe una correlación positiva y significativa entre los controles normativos tributarios y el cumplimiento normativo tributario.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos, se procede a efectuar la discusión pertinente, con respecto al objetivo general se obtuvo que la significancia se encuentra por debajo del 0.05, por lo que conlleva a rechazar la H_0 y aceptar la H_a , así mismo, la correlación fue 0.948 lo cual significa que existe una correlación positiva y significativa entre la fiscalización tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Ello, coincide con lo expresado por Salas y Vargas (2022) donde, en sus resultados indicaron que se presenta una correlación del nivel de 0.755, terminando esta relación a un nivel elevado y significativo. Concluyendo que existe un vínculo de causalidad para las variables de análisis, a un grado del ochenta por ciento, por lo cual se verifica que a medida que se incrementa la fiscalización tributaria, se reduce la evasión en el pago de tributos entre la población estudiada. Además, es necesario que se fiscalice el pago de impuestos a nivel electrónico, definitivo y parcial, lo cual es crucial para evitar las situaciones de evasión de tributos por parte de estos empresarios.

Ello también coincide con Díaz y Lobato (2018) que revelaron la existencia de un vínculo positivo y significativo entre la capacidad fiscalizadora de la administración de tributos estatal, y el pago de tributos, medidas por una correlación a nivel medio del 0.408, a una significancia de 0.000, siendo que inspección se relaciona con el pago de impuestos en un nivel del 0.249.

Así mismo, para dar respuesta al primer objetivo específico se obtuvo que, la significancia se encuentra por debajo del 0.05 establecido, por lo que conlleva a rechazar la H_0 y aceptar la H_a , así mismo, la correlación fue 0.909 lo cual significa que existe una

correlación positiva y significativa entre los procedimientos normativos tributarios y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Coincidiendo con la investigación del autor Saldaña (2022) ya que indicó que el 35% no cumple con presentar todos los requerimientos durante una fiscalización tributaria, ya que no se encuentra con todos los papeles bajo reglamentos o especificaciones del ente recaudador. Concluyó que se deben plantear nuevos procedimientos de fiscalización tributaria para que los negocios mejoren.

De la misma manera, Chaiña (2019) indica en sus resultados que el 48% de comerciantes no han cumplido con el pago de sus obligaciones entre ellas el pago del IGV, además que el 57% considera que no lo hacen porque es un gasto para ellos, y quedaría menos ganancias, por lo tanto, concluyó que los comerciantes no conocen la forma de tributar, además que desconocen los régimen tributario vigentes.

Para dar respuesta al segundo objetivo específico, se obtuvo que, la significancia se encuentra por debajo del 0.05 establecido, por lo que conlleva a rechazar la H_0 y aceptar la H_a , así mismo, la correlación fue 0.576 lo cual significa que existe una correlación positiva y significativa media entre las inspecciones tributarias y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Lo cual se asemeja con Galarza et al. (2022) quien indica que la disminución en los montos de tributos recaudados conlleva a que la nación ecuatoriana tuviera que solicitar préstamos internacionales. De este modo, mejorar la capacidad recaudadora del estado permite reducir el nivel de endeudamiento público y el nivel de déficit de las cuentas fiscales, para lo que es necesario garantizar que las empresas cancelen sus cargas tributarias y no evadan responsabilidades públicas.

Ello también se asemeja con Chusi (2019) donde indicó como hallazgos que el 50% de los comerciantes su nivel de estudios es la secundaria por lo que el 86% no asistieron a charlas realizadas por la SUNAT. Concluyó indicando que la correlación entre las variables es positiva y significativa por lo que si los comerciantes aumentan su educación

tributaria podrán cumplir con sus obligaciones y así evitar multas, además que accederán a beneficios en entidades bancarias.

Finalmente, para el tercer objetivo específico se obtuvo que, la significancia se encuentra por debajo del 0.05 establecido, por lo que conlleva a rechazar la H_0 y aceptar la H_a , así mismo, la correlación fue 0.948 lo cual significa que existe una correlación positiva y significativa entre los controles normativos tributarios y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Lo cual coincide con el autor, Pinazo (2022) quien en sus resultados demostraron que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, 2022 es de nivel medio en un 58.8%, bajo en un 22.5%, alto en un 18.7%, así mismo el nivel de conocimiento sobre la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, 2022 es moderado en un 48.1%, alto en un 38.5%, bajo en un 13.4%. Por lo que concluyó, que la fiscalización tributaria debe ser más rigurosa para que los comerciantes tengan mayor interés de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Así mismo, Ponce (2022) obtuvo como resultados que ambas variables se encuentran relacionadas por lo que su cultura tributaria de los comerciantes se encuentra en un nivel bajo, por lo que no cumplen con el pago de sus impuestos.

CONCLUSIONES

Se concluye que, la fiscalización tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias tienen una correlación positiva y fuerte de 0.948 según Rho de Spearman, lo que significa que los comerciantes no cumplen con sus deberes a tiempo, de manera que es necesario implementar estrategias para mejorar el proceso de fiscalización.

En cuanto al primer objetivo específico se concluye que, los procedimientos normativos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias tienen una correlación positiva y fuerte ascendente a 0.909, lo que se interpreta como una deficiente por parte de los comerciantes ya que al no contar con todos los documentos contables presentan observaciones por parte de la administración tributaria.

Con respecto al segundo objetivo específico, se concluye que las inspecciones tributarias y el cumplimiento de obligaciones tributarias tienen una correlación positiva media ascendente en 0.576, lo que muestra que el ente regulador detectó deudas por parte de los contribuyentes.

Finalmente, para dar respuesta al tercer objetivo específico, se concluye que existe una correlación positiva y fuerte de 0.948 entre los controles normativos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la administración tributaria plantear mejores estrategias para aumentar el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes y así poder recaudar las metas establecidas de la región.

Se recomienda al ente fiscalizador promover la transparencia y la comunicación efectiva con los comerciantes, a fin de que estos últimos comprendan claramente las normativas y los procesos de fiscalización.

Se recomienda implementar mecanismos que faciliten el cumplimiento, como la simplificación de trámites y la digitalización de procesos, de manera que al presentarse una inspección tributaria, los comerciantes se vean expuestos a ser multados o sancionados.

Se recomienda realizar controles normativos tributarios de manera periódica para que los comerciantes tengan el tiempo suficiente para que puedan poner sus papeles en orden, contando con una capacitación constante sobre que deben realizar, además de aplicar sanciones proporcionales al incumplimiento, pero también establecer estímulos para quienes cumplan puntualmente con sus obligaciones tributarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, J. (20 de diciembre de 2018). La obligación tributaria y el pago: Antes del inicio de la cobranza coactiva en la legislación peruana. *Derecho & Sociedad*, 1(43), 4 - 6.
- Audit Brain. (17 de julio de 2021). audit Brain. <https://www.auditbrain.com/fases-de-la-auditoria-interna/>
- Avalos, G., & Ticuña, J. (2022). Fiscalización tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial el Molino I, Cusco - 2021. Repositorio Universidad César Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/25064/Avalos_MG-Ticu%c3%b1a_CJC-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Barnes, T. (2019). Making cars in the New India. [Professional degree thesis, University Printing House]. <https://bit.ly/3IEjY7c>
- Bazán, A., & Primo, L. J. (2022). Retención del Impuesto General a las Ventas y La Liquidez De La Empresa GRUPPE Ar S.A.C, Comas, 2021. Repositorio UCV: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/91791/Bazan_NA-Primo_ALJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Casma, J. (2022). La aplicación de sanciones tributarias en el marco del procedimiento de fiscalización: afectación al derecho de defensa de los contribuyentes. *Revista IUS ET VERITAS*(65). <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/26290/24698/>
- Chosec, J. (2021). La Fiscalización Tributaria y El Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi- Distrito de Urcos – 2019. Repositorio Uandina: https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4653/Jose_Tesis_bachiller_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para

América Latina y el Caribe:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf

Delle, L. (2022). La OCDE alerta sobre los “riesgos” de la elusión fiscal de las

multinacionales y pide acelerar la reforma global. El País:

[https://elpais.com/economia/2022-11-17/la-ocde-alerta-sobre-los-riesgos-de-la-](https://elpais.com/economia/2022-11-17/la-ocde-alerta-sobre-los-riesgos-de-la-elusion-fiscal-de-las-multinacionales-y-pide-acelerar-la-reforma-global.html)

[elusion-fiscal-de-las-multinacionales-y-pide-acelerar-la-reforma-global.html](https://elpais.com/economia/2022-11-17/la-ocde-alerta-sobre-los-riesgos-de-la-elusion-fiscal-de-las-multinacionales-y-pide-acelerar-la-reforma-global.html)

Díaz, W., & Lobato, J. (2018). Fiscalización de la administración tributaria y cumplimiento

de las obligaciones tributarias, según percepción de los microempresarios de

Ceres, Perú . Revista Científica Valor Contable , 5(1).

https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1247

Pinazo, M. (2022). La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del

mercado Laykakota de la ciudad de Puno, 2022. [Tesis de pregrado,

Universidad Privada San Carlos].

[http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./364/Magali_Ze-](http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./364/Magali_Zelina_PINAZO_TITO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[lina_PINAZO_TITO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./364/Magali_Zelina_PINAZO_TITO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ponce, N. (2022). La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias

durante la pandemia covid-19, en los comerciantes del Mercado Unión y

Dignidad de la ciudad de Puno, 2021. [Tesis de pregrado, Universidad Privada

San Carlos]. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC%20S.A.C./25>

Saldaña, K. (2022). Nuevos procedimientos de fiscalización tributaria y los negocios

electrónicos en la Ciudad de Pulcallpa, año 2020. [Tesis de posgrado,

Universidad Nacional de Ucayali].

[http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5620/B8_2022_UNU_MAES-](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5620/B8_2022_UNU_MAESTRIA_TM_2022_KATHY_SALDAÑA_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[TRIA_TM_2022_KATHY_SALDAÑA_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5620/B8_2022_UNU_MAESTRIA_TM_2022_KATHY_SALDAÑA_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Salas, I., & Vargas, B. (2022). Fiscalización tributaria y su incidencia en la evasión de las

obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de Máncora. [Tesis de

pregrado, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111028/Salas_OIA-Vargas_BBRK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vite, H., Carvajal, H., Gutiérrez, D., Borja, A., & Feijoo, E. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en las Pymes de la ciudad de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5).
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n5/2218-3620-rus-13-05-463.pdf>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de Consistencia

Título: "FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE LA CENTRAL DE ABASTOS SANTA ROSA, EL COLLAO ILAVE, 2023"					
Problema General	Objetivos	Hipótesis General	Variables		
			Variable Independiente: Fiscalización tributaria	Niveles o rangos	
¿De qué manera influye la fiscalización tributaria en el control en la estrategia de cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023?	Determinar cómo influye la fiscalización tributaria en el control en la estrategia de cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023.	La fiscalización tributaria como estrategia de control influye de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023.	Dimensiones	Indicadores	Ordinal
			Procedimientos normativos tributarios	Procedimientos de fiscalización	
			Inspecciones tributarias	Procedimiento de cobranza coactiva Procedimiento contencioso tributario	
			Controles Normativos Tributarios	Inspecciones Orgánicas Inspecciones Funcionales Control de riesgo tributario Evaluación periódica Auditoría de control interno	

Variable Dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias			
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Dimensiones
(a) ¿De qué manera influyen los procedimientos normativos tributarios en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023?	(a) Establecer cómo influye los procedimientos normativos tributarios en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023.	(a) Los procedimientos normativos tributarios influyen de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023.	Responsabilidad del contribuyente
			Cronograma de pagos tributarios
(b) ¿De qué manera influyen las inspecciones tributarias en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023?	(b) Identificar cómo influye las inspecciones tributarias en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023.	(b) Las inspecciones tributarias influyen de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao Ilave, 2023.	Planeamiento tributario
			Prácticas ilegales Elusión tributaria
			Ordinal
			Modalidades de evasión Informalidad

Santa Rosa, El Collao llave, 2023?	Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.	Santa Rosa, El Collao llave 2023.		
(c) ¿De qué manera influyen los controles normativos tributarios en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023?	(c) Determinar cómo influye los controles normativos tributarios en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.	(c) Los controles normativos tributarios influyen de manera directa y significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023.		
Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnica e instrumento	Método de análisis de datos	
Enfoque: Cuantitativo	Población: 486 Comerciantes del Mercado de Abastos Santa Rosa, El Collao llave	Técnica: Encuesta	Estadística descriptiva e inferencial	
Tipo: Básica Diseño: experimental	Muestra: 30 comerciantes del Mercado de Abastos Santa Rosa, El Collao llave	Instrumento: Cuestionario		

Anexo 02: Operacionalización De Variables

Variable Independiente: Fiscalización tributaria

Variable	Definición	Dimensiones	Tipo de variables	Indicadores	Escala de medición	Categorías y valores
Fiscalización tributaria	Se define a la fiscalización del pago de impuestos como el procedimiento que realiza la entidad recaudadora con el fin de identificar adecuadamente el pago de tributos por parte del contribuyente (Díaz y Lobato, 2018)	Procedimientos normativos tributarios		Procedimiento de cobranza coercitiva		1: Nunca 2: Muy pocas veces 3: Algunas veces 4: Casi siempre 5: Siempre
		Inspecciones tributarias	Cuantitativa	Inspecciones Orgánicas Inspecciones Funcionales	Ordinal	
		Controles normativos tributarios		Control de riesgo tributario Evaluación periódica		
				Auditoría de control interno		

Variable Dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Variable	Definición	Dimensiones	Tipo de variable	Indicadores	Escala de medición	Categorías y Valores
	Es el pago de tributos que se desarrolla voluntariamente, teniendo en cuenta la capacidad de la administración tributaria estatal para el desarrollo de sus labores para controlar y cobrar efectivamente los tributos, tomando en cuenta también las sanciones respectivas a las infracciones cometidas (Seminario et al., 2022).	Programación de las obligaciones tributarias		Responsabilidad del contribuyente		
				Cronograma de pagos tributarios		
				Planeamiento tributario		1: Nunca
Cumplimiento de las obligaciones tributarias		Infracciones y Sanciones tributarias		Prácticas ilegales	Ordinal	2: Muy pocas veces
			Cuantitativas	Elusión tributaria		3: Algunas veces
				Modalidades de evasión		4: Casi siempre
				Informalidad		5: Siempre

Anexo 03: Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

La presente entrevista tiene por finalidad recoger información para desarrollar el trabajo de investigación titulado: **“Fiscalización tributaria como estrategia de control para el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la Central de Abastos Santa Rosa, El Collao llave, 2023”**.

INSTRUCCIONES:1

Se presenta un conjunto de 12 ítems, los cuales miden las dimensiones de las variables.

Se agradece su participación.

Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre	Respuesta					
1	2	3	4	5						
N°	Ítem				Alternativa					
V1: Fiscalización tributaria										
D1: Procedimientos normativos tributarios										
1	Considera usted que los procedimientos de fiscalización son ineficientes.				1	2	3	4	5	
2	Cree usted que la SUNAT no realiza la cobranza respectiva si no cumpla con el pago de mis impuestos.				1	2	3	4	5	
3	Considera que se ha generado con algún comerciante un procedimiento inadecuado por parte de la SUNAT.				1	2	3	4	5	
4	Ante un procedimiento irregular la gerencia del mercado toma medidas ante la entidad recaudadora.				1	2	3	4	5	

D2: Inspecciones tributarias						
5	La SUNAT realiza inspecciones para que pueda garantizar la práctica adecuada de los reglamentos internos.	1	2	3	4	5
6	La SUNAT realiza una inspección ocasionalmente rutinaria.	1	2	3	4	5
7	Las inspecciones funcionales que se realizan por parte de la municipalidad, son las adecuadas.	1	2	3	4	5
8	Se realizan inspecciones en el mercado de abastos.	1	2	3	4	5
9	Las inspecciones que realizan son para que los comerciantes se pasen al sector formal.	1	2	3	4	5
D3: Controles normativos Tributarios						
10	La entidad recaudadora les brinda la información necesaria para evitar que se generen multas.	1	2	3	4	5
11	La Municipalidad del distrito brinda capacitaciones sobre la recaudación de impuestos.	1	2	3	4	5
12	La Gerencia del mercado les realiza una evaluación periódica de sus ingresos y egresos del mes.	1	2	3	4	5
13	Se puede realizar una evaluación periódica para conocer su evolución mensual.	1	2	3	4	5
14	Considera que se debería realizar una auditoría de control interno para conocer la situación actual del mercado de abastos.	1	2	3	4	5

15	La auditoría de control interno es importante para informar a los contribuyentes sobre la información que se maneja en el mercado.	1	2	3	4	5
----	--	---	---	---	---	---



6	La SUNAT realiza una inspección ocasionalmente rutinaria.	1	2	3	4	5
7	Las inspecciones funcionales que se realizan por parte de la municipalidad, son las adecuadas.	1	2	3	4	5
8	Se realizan inspecciones en el mercado de abastos.	1	2	3	4	5
9	Las inspecciones que realizan son para que los comerciantes se pasen al sector formal.	1	2	3	4	5
D3: Controles normativos Tributarios						
10	La entidad recaudadora les brinda la información necesaria para evitar que se generen multas.	1	2	3	4	5
11	La Municipalidad del distrito brinda capacitaciones sobre la recaudación de impuestos.	1	2	3	4	5
12	La Gerencia del mercado les realiza una evaluación periódica de sus ingresos y egresos del mes.	1	2	3	4	5
13	Se puede realizar una evaluación periódica para conocer su evolución mensual.	1	2	3	4	5
14	Considera que se debería realizar una auditoría de control interno para conocer la situación actual del mercado de abastos.	1	2	3	4	5
15	La auditoría de control interno es importante para informar a los contribuyentes sobre la información que se maneja en el mercado.	1	2	3	4	5

COMERCIANTES DE LA CENTRAL DE ABASTOS SANTA ROSA, EL CALLAO.

COMERCIANTE: Luz Clarita Vela Villegas
DNI : 47654321



6	Usted tiene el compromiso para no realizar movimientos ilegales en las actividades diarias de su negocio.	1	2	3	4	5
7	Usted declara la información tal cual es sobre los ingresos y egresos de su negocio.	1	2	3	4	5
8	Usted evita eludir sus obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
9	Usted evita ser sancionado cumpliendo sus obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
10	Considera que el cronograma es tedioso de entender por eso se confunde al pagar sus obligaciones.	1	2	3	4	5
D3: Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias						
11	Cree usted que prevé cualquier acto de evasión tributaria.	1	2	3	4	5
12	Cree usted que si no cuenta con un RUC no es formal.	1	2	3	4	5
13	Considera que por la informalidad en la que recaen los comerciantes es una modalidad de evasión tributaria.	1	2	3	4	5
14	Considera que tiene compromiso para poder disminuir la informalidad dentro de su centro de labores.	1	2	3	4	5
15	El compromiso que tiene es el adecuado para decir que es un buen ciudadano con cultura tributaria.	1	2	3	4	5

COMERCIANTE DE LA CENTRAL DE ABASTOS SANTA ROSA, EL COLLAO.

COMERCIANTE : Luz Clarita Vela Villegas

DNI : 47654321



validado por los 2 expertos.

6	La SUNAT realiza una inspección ocasionalmente rutinaria.	1	2	3	4	5
7	Las inspecciones funcionales que se realizan por parte de la municipalidad, son las adecuadas.	1	2	3	4	5
8	Se realizan inspecciones en el mercado de abastos.	1	2	3	4	5
9	Las inspecciones que realizan son para que los comerciantes se pasen al sector formal.	1	2	3	4	5
D3: Controles normativos Tributarios						
10	La entidad recaudadora les brinda la información necesaria para evitar que se generen multas.	1	2	3	4	5
11	La Municipalidad del distrito brinda capacitaciones sobre la recaudación de impuestos.	1	2	3	4	5
12	La Gerencia del mercado les realiza una evaluación periódica de sus ingresos y egresos del mes.	1	2	3	4	5
13	Se puede realizar una evaluación periódica para conocer su evolución mensual.	1	2	3	4	5
14	Considera que se debería realizar una auditoría de control interno para conocer la situación actual del mercado de abastos.	1	2	3	4	5
15	La auditoría de control interno es importante para informar a los contribuyentes sobre la información que se maneja en el mercado.	1	2	3	4	5



Prof. Heber Nehemias Chui Belandier
Doctor en Ciencias de la Educación



Dr. Juan M. Guisasa Escobar

Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre		Repuesta				
1	2	3	4	5						
N°	Ítem						Alternativa			
V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias										
D1: Programación de las obligaciones tributarias										
1	Cree usted que cuenta con la suficiente responsabilidad tributaria como contribuyente.					1	2	3	4	5
2	Cree usted que es importante considerar las fechas establecidas bajo el cronograma de pagos de los impuestos.					1	2	3	4	5
3	Cree usted que tiene el interés para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.					1	2	3	4	5
4	Cree usted que la SUNAT debe mejorar la difusión para mejorar el cumplimiento de los tributos					1	2	3	4	5
5	La difusión de los beneficios que otorga encontrarse en el rubro formal, es complicada de entender.					1	2	3	4	5
D2: Infracciones y Sanciones tributarias										

6	Usted tiene el compromiso para no realizar movimientos ilegales en las actividades diarias de su negocio.		1	2	3	4	5
7	Usted declara la información tal cual es sobre los ingresos y egresos de su negocio.		1	2	3	4	5
8	Usted evita eludir sus obligaciones tributarias.		1	2	3	4	5
9	Usted evita ser sancionado cumpliendo sus obligaciones tributarias.		1	2	3	4	5
10	Considera que el cronograma es tedioso de entender por eso se confunde al pagar sus obligaciones.		1	2	3	4	5
D3: Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias							
11	Cree usted que prevé cualquier acto de evasión tributaria.		1	2	3	4	5
12	Cree usted que si no cuenta con un RUC no es formal.		1	2	3	4	5
13	Considera que por la informalidad en la que recaen los comerciantes es una modalidad de evasión tributaria.		1	2	3	4	5
14	Considera que tiene compromiso para poder disminuir la informalidad dentro de su centro de labores.		1	2	3	4	5
15	El compromiso que tiene es el adecuado para decir que es un buen ciudadano con cultura tributaria.		1	2	3	4	5

